



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0966

Rosario, "Cuna de la Bandera", 12 de agosto de 2024.-

VISTO

Las actuaciones n° 23.358-C-2024 mediante las cuales se tramita la Licitación Pública para la **"Contratación del Servicio de Admisión, Transporte y Distribución Especializada de Correspondencia, Sistema Puerta a Puerta, por un período de doce (12) meses"**; y

CONSIDERANDO

Necesario este Departamento Ejecutivo proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE, el Llamado a Licitación Pública para la **"Contratación del Servicio de Admisión, Transporte y Distribución Especializada de Correspondencia, Sistema Puerta a Puerta, por un período de doce (12) meses"**; cuyo Presupuesto Oficial es de Pesos ochocientos ochenta y dos millones doscientos noventa y un mil con 00/100 (\$882.291.000,00.-), aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo I respectivos, tramitados mediante Expediente n° 23.358-C-2024.

ARTÍCULO 2º.- FÍJASE en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) el valor del Sellado Municipal para la adquisición del Pliego respectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, con ajuste a lo previsto en el artículo 55º de la Ordenanza de Contabilidad, deberá imputarse en la siguiente partida del presupuesto 2025:

CP.	CA.	JU.	UO.	SU.	FTE.FIN.	FIN.	FUN.	PR.	PA.	SP.	
91003	1	91	01	00	1.01.01	1	9	03	01	05	00 (Correos y Telégrafos)

ARTÍCULO 4º.- Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.



Lic. GUIDO F. BOGGIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario